1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Dependencia	Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente							
Nombre del Contratista:	Fundación Mi Pueblo			**Identificación:**	900.240.359 -2			
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONDUCCIÓN, TENENCIA Y CUIDADO EN UN INMUEBLE ADECUADO COMO COSO MUNICIPAL, PARA ALBERGAR LOS SEMOVIENTES QUE DEAMBULAN POR LAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE APARTADÒ ANTIOQUIA.			**No. Contrato:**	234 – 2022			
Fecha de inicio del contrato :	06	06	2022	**Fecha de terminación del contrato:**	05	12	2022	
Nombre del supervisor (a):	Wbeimar Ruiz Charrasquiel			**Cargo:**	Secretario de Agricultura y Medio Ambiente			
Período del informe:	Del 06 de Julio al 05 de Agosto 2022	**N° de pago:**	2	**Fecha del Informe:**	14	09	2022	

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO
1	Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, Numeral 2.3.
2	Contar con un terreno que cumpla con las condiciones sanitarias para la tenencia y cuidado de los equinos, caninos y felinos encontrados deambulando en las calles del Municipio.
3	Transportar al predio determinado los equinos, caninos y felinos luego de ser retirados de las calles del Municipio, en un vehículo automotor apropiado para realizar dicha operación.
4	Realizar el cuidado pertinente a los animales, consistente en alimentación y mantenimiento de los mismos.
5	Garantizar que cuando el alimento natural del predio (forraje) escasee por cualquier motivo, el contratista deberá proveer el alimento por otros medios que garanticen el bienestar del animal.
6	Mantener el inmueble en buen estado en aras de cumplir con el objeto del contrato.
7	Llevar registros de los archivos y los controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto a la actividad para la que va a ser destinado el bien inmueble.
8	Disponer de un número telefónico que será brindado al público para la recolección de animales.
9	Coordinar la atención prioritaria de los animales con el supervisor del contrato.

10	Apoyar los operativos de control programados por la Administración Municipal.
11	Apoyar los operativos resultantes de las denuncias recibidas en la Administración Municipal de la comunidad en general.
12	Informar y actuar de forma coordinada con la secretaría para la intervención de posibles casos de negligencia o maltrato intencional para la ejecución de las acciones con la Policía nacional.
13	Acompañar las jornadas de carnetización y valoración de condición corporal de los equinos de trabajo.
14	Realizar la atención a los felinos, caninos y equinos domésticos, que cuyo estado no esté acorde con los principios del buen trato animal, en acompañamiento con el técnico designado por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.
15	Recibir y atender los animales resultantes de todas las acciones ejecutadas desde la Administración Municipal.
16	Entregar informe de cada atención realizada a felinos, caninos y equinos que deambulan en las calles del municipio, con su respectiva historia clínica.
17	Exigir a los propietarios de los animales decomisados el paz y salvo de la Administración Municipal.
18	Realizar los eventos conforme se establecen en especificaciones del bien, características y cantidades.
19	Las demás que sean inherentes al objeto contractual.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO. Agregar filas de acuerdo al número de actividades desarrolladas

(Relacionar medios de verificación y acompañar de registro fotográfico).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el período de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

No.	**Obligación Contractual Ejecutada** Descripción la obligación contractual al cual están asociadas las actividades ejecutadas	**Actividades Ejecutadas** Descripción del desarrollo de la actividad o actividades de manera detallada y en términos de las metas establecidas en plan de acción y/o procesos	**Medios de Verificación** Relacione los medios de verificación donde se soportan las evidencias (listado de asistencia, formato de asesoría, acta, fichas de visitas, registro fotográfico el cual debe estar identificados con

			nombre de obligación, actividad, fecha; entre otras evidencias)
1	Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3.	Durante la vigencia se cumple con los siguientes productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3: 1. Servicio de Transporte de los animales en un vehículo de estacas para los equinos y en una Motocicleta con guacal para los felinos y caninos domésticos. 2. Alojamiento en el predio a todo costo, ubicado en zona rural con implementos básicos, bebederos, comederos, cabezales, lazos, cuidador, alimentación y medicamentos. 3. Servicios prestados dirección, coordinación, asistencia técnica. 4. Alimentación para equinos, felinos y caninos 5. Atención medica veterinaria y medicamentos requeridos.	Registro fotográfico Anexos físicos
2	Contar con un terreno que cumpla con las condiciones sanitarias para la tenencia y cuidado de los equinos, caninos y felinos encontrados deambulando en las calles del Municipio.	En este periodo se ha dispuesto de un terreno apropiado con catorce (14) hectáreas, cinco mil seiscientos (5.600) metros cuadrado, ubicación del terreno "la puerta del sol" paraje: La Panchita; cumpliendo con las condiciones sanitarias requeridas para la adecuada atención, cuidado y sostenimiento de los semovientes encontrados en las calles del municipio de Apartadó.	Registro fotográfico
3	Transportar al predio determinado los equinos, caninos y felinos luego de ser retirados de las calles del Municipio, en un vehículo automotor apropiado para realizar dicha operación.	En el transcurso del periodo, se realizó el proceso de retiro de semovientes de las calles del municipio de Apartadó, descritos de la siguiente manera: Nueve (9) felinos Un (1) canino Se transportaron en guacales individuales para evitar su maltrato durante el recorrido, en un automotor apropiado al predio destinado para un	Registro fotográfico

		adecuado cuidado de los mismos.	
4	Realizar el cuidado pertinente a los animales, consistente en alimentación y mantenimiento de los mismos.	Durante el periodo, se realizó un constante cuidado y atención oportuna en la alimentación y sostenimiento de los animales alojados en el predio, para un total de diecinueve (19) animales descritos de la siguiente manera: - Nueve (9) felinos del periodo de junio, que aún no han sido adoptados. - Nueve (9) felinos alojados en la vigencia actual - Un (1) canino alojado en la vigencia actual Los alimentos suministrados fueron: Max Cat, Mirringo, mucha hidratación (agua), mecato para animales.	Registro fotográfico
6	Mantener el inmueble en buen estado en aras de cumplir con el objeto del contrato.	Durante este periodo, se realizó día a día un adecuado proceso de limpieza, desinfección y mantenimiento en las instalaciones internas y externas del predio, con el fin de garantizar el bienestar de los animales en cuanto a higiene. De lunes a lunes, a partir de las 7:00 am, el personal encargado de realizar un proceso de limpieza y desinfección de las instalaciones, inicialmente se procede a sacar los animales a caminar con el fin de tener la facilidad de recoger los residuos orgánicos de los mismos, lavar el piso, los comederos y poder darles nuevamente alimentos y agua, organizar los dormitorios en su lugar y en un ambiente aseado y fresco. Este proceso se realiza diariamente, varias veces al día, de acuerdo a la necesidad y comportamiento digestivo de los animales. Todos los días en las horas de la noche, se realiza un proceso de desinfección con mezcla de vinagre, bicarbonato y cloro con el fin de ir eliminando malos olores, bacterias, debido a que a las instalaciones llegan	Registro fotográfico Registro de limpieza, desinfección y mantenimiento.

		animales enfermos y esto ayuda a evitar contagios a los demás felinos y caninos.	
7	Llevar registros de los archivos y los controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto a la actividad para la que va a ser destinado el bien inmueble.	En el trascurso del periodo, se realizó el proceso de diligenciamiento de formatos, con el fin de tener el registro de ingreso y atención de cada uno de los semovientes que ingresaron al inmueble destinado como coso municipal. Los registros para llevar un adecuado control son: - Base de datos de todos los animales atendidos durante el periodo. - Formato de acta de ingreso del animal al inmueble (Coso Municipal). - Formato para adopción. - Registro fotográfico - Historia Clínica	- Base de datos de todos los animales atendidos durante el periodo. - Formato de acta de ingreso del animal al inmueble (Coso Municipal). - Formato para adopción. - Registro fotográfico Historia Clínica
8	Disponer de un número telefónico que será brindado al público para la recolección de animales.	Durante el periodo, se cuenta con un número de teléfono el cual es 3147354848 brindado al público, el cual permite la comunicación de la comunidad para el reporte de animales en condición de abandono en el municipio de Apartadó.	
9	Coordinar la atención prioritaria de los animales con el supervisor del contrato	En este periodo se priorizó la atención de diez (10) animales: nueve (9) felinos, un (1) canino; en su gran mayoría con sintomatología de desnutrición, dermatitis y pulgas, la cual fue evidenciada e inspeccionada por el supervisor del contrato.	Acta de ingreso al coso Municipal
11	Apoyar los operativos resultantes de las denuncias recibidas en la Administración Municipal de la comunidad en general.	Durante el periodo se realizó un trabajo en equipo con la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente (SAMA), se ha contado con el apoyo de la Sra. Luisa Peláez Cardona, el Sr. Milson Correa y la comunidad en general, dando aviso sobre los animales que se encontraban en condición de desamparo en las calles del municipio de Apartadò, los barrios en donde se acudió al llamado fueron: La Paz, El Porvenir, El Consejo, La Alborada,	Registro fotográfico Acta de ingreso al coso Municipal

		Laureles, Nuevo Apartadò, Vereda El Tigre y La Arboleda; se logró rescatar de las calles diez animales, entre ellos nueve (9) felinos, un (1) canino.	
12	Informar y actuar de forma coordinada con la secretaría para la intervención de posibles casos de negligencia o maltrato intencional para la ejecución de las acciones con la Policía Nacional.	Durante la vigencia, se atendió caso de posible maltrato intencional, en el barrio Policarpa sobre un (1) canino de raza criolla, el cual fue reportado por la comunidad, debido a que este animal se encontraba atado a una cuerda sin consumir alimento, ni hidratación. Este caso de maltrato fue atendido por el Sr Milson Morelo de la SAMA, y el Sr Alexis Morelo representante del Coso Municipal; se atendió al animal dándole alimento e hidratación.	Registro fotográfico
14	Realizar la atención a los felinos, caninos y equinos domésticos, que cuyo estado no esté acorde con los principios del buen trato animal, en acompañamiento con el técnico designado por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.	En el trascurso del periodo, se brindó atención oportuna por personal profesional veterinario a un (1) canino y nueve (9) Felinos, a los cuales se les hizo revisión y valoración general, exámenes de sida y leucemia para descartar estas posibles enfermedades; de las cuales todas arrojaron un resultado negativo. Diagnostico de los animales atendidos y exámenes realizados por profesional. - Un (1) de los Felinos presentó desnutrición, estomago inflamado y conjuntivitis. Se tuvo en tratamiento con medicamentos, desparasitaste, y baños para mejorar las afecciones. - Un (1) felino, presentó dermatitis al 90% de la piel, con ácaros y garrapatas, una de sus patas tenia sarna, por lo que se trató con baños y desparasitaste. - Cuatro (5) felinos presentaron pulgas y desnutrición, por lo que se desparasitaron y se inició una adecuada alimentación e hidratación. - Un (1) felino presentó problemas en	Registro fotográfico Historia Clínica

		la piel (dermatitis), estómago y partes genitales inflamados. El profesional formula baños medicados, inyecciones des inflamatorias y castración. - Un (1) felino presentó problemas de desnutrición y pulgas en el 90% del cuerpo; por lo que le formularon medicamentos tales como advantaje antipulgas, baños y desparasitaste. - El canino presentó problemas de piel (dermatitis) y pulgas. La recomendación por el profesional fue la desparasitación, baños, aplicación de loción dermosyn, para minimizar el picor en la piel, alimentación especial e hidratación.	
15	Recibir y atender los animales resultantes de todas las acciones ejecutadas desde la Administración Municipal.	Durante el periodo, fueron atendidos, con profesional veterinario diez (10) animales, nueve (9) felinos, un (1) canino, con una atención adecuada para cada uno de los casos reportados desde la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente. Se les brindó un espacio en buen estado de aseo e higiene, alimentación e hidratación; a los animales medicados se les realizó el tratamiento de acuerdo a las recomendaciones por el médico veterinario.	Registro fotográfico Acta de ingreso al coso Municipal
16	Entregar informe de cada atención realizada a felinos, caninos y equinos que deambulan en las calles del municipio, con su respectiva historia clínica.	En este periodo, se realizó el diligenciamiento de formatos en donde se lleva el registro de la totalidad de animales que ingresaron al predio, denominado Coso Municipal. Diez (10) animales; un (1) canino, nueve (9) felinos. Todos estos animales requirieron de atención medica veterinaria, con sus respectivos tratamientos (formulas medica) y revisiones periódicas; por parte del personal cuidador encargado se les brindó atención adecuada en el	Historia clínica Registro de entrada y salida de los animales

		predio, un lugar con buenas condiciones de higiene y mantenimiento en cuanto a cuidado, alimentación e hidratación.	

No.	**3. ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO.** Agregar filas de acuerdo al número de actividades no desarrolladas	**JUSTIFICACIÓN**
1	Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, Numeral 2.3. 6. Eventos y capacitaciones	Están programadas para finales del mes de agosto, de acuerdo al calendario.
5	Garantizar que cuando el alimento natural del predio (forraje) escasee por cualquier motivo, el contratista deberá proveer el alimento por otros medios que garanticen el bienestar del animal.	Esta obligación solo aplica para alimentación de equinos y durante el periodo no se reportaron casos de esta especie.
10	Apoyar los operativos de control programados por la Administración Municipal.	Durante el periodo la Administración Municipal no realizó operativos de control.
13	Acompañar las jornadas de carnetización y valoración de condición corporal de los equinos de trabajo.	Durante el periodo no se programó jornada de carnetización ni valoración.
17	Exigir a los propietarios de los animales decomisados el paz y salvo de la Administración Municipal.	Durante el periodo no hubo decomiso de animales, los animales entendidos eran animales en condición de calle.
18	Realizar los eventos conforme se establecen en especificaciones del bien, características y cantidades.	Esta actividad, se realizara a finales del mes de agosto, de acuerdo al calendario programado.
19	Las demás que sean inherentes al objeto contractual.	No se programaron durante el periodo actividades Inherentes al objeto contractual.

4. LOGROS

Relacione experiencias positivas, significativas del desarrollo de las actividades programadas

Se ha contribuido en gran manera para mejorar las condiciones de vida de los semovientes en estado de vulnerabilidad del municipio de Apartado, destacando la importancia de alianzas que se ha realizado con diferentes instituciones, el cual ha permitido desarrollar las diferentes obligaciones de manera satisfactoria, con responsabilidad y sentido de pertenencia.

5. RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

Relacione los principales riesgos que se presentaron para el cumplimiento de las obligaciones

Durante el periodo se determinó que el principal riesgo fue la falta de recurso económico, debido a que en el municipio de Apartadò hay mucha demanda de animales en las calles, que requieren de una excelente atención, tanto de cuidado en su alimentación, mantenimiento y cuidado médico y para ello es necesario contar con un presupuesto más alto.

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	56830281-57442865	Julio- agosto	$80.000
PENSIÓN	56830281-57442865	Julio- agosto	$320.000
ARL	56830281-57442865	Julio- agosto	$10.600

No. De Anexos entregados (29 folios)**: Registro fotográfico**

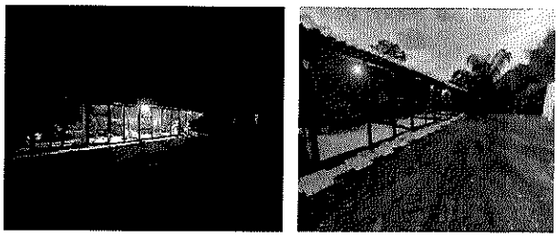
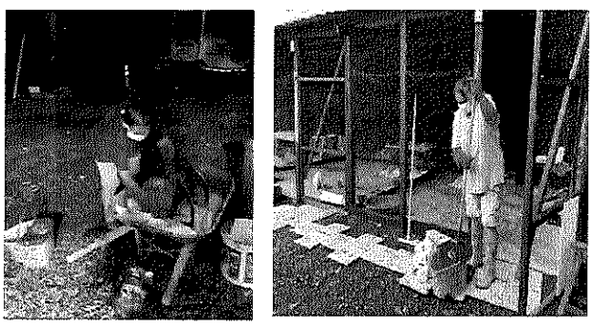
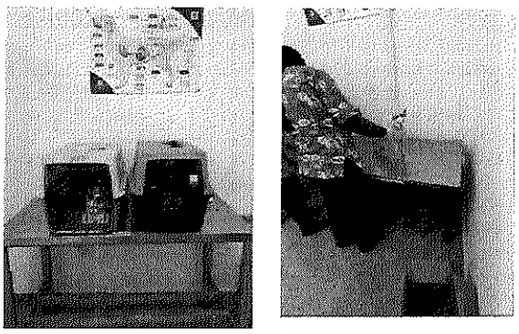
Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y se hace para efectos de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

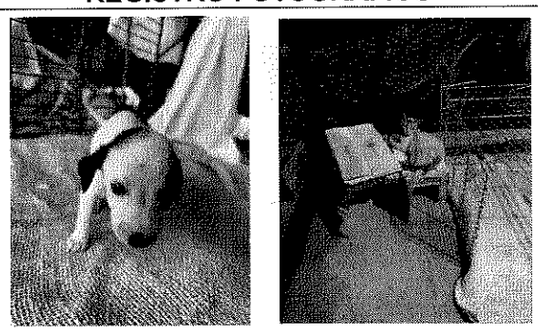
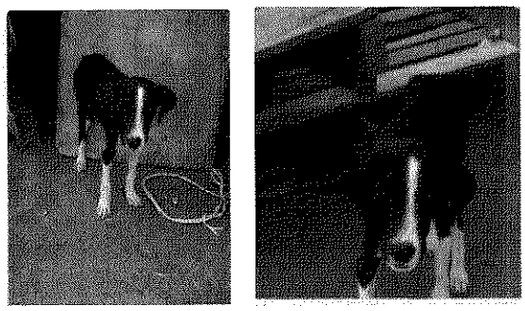
Firma del Contratista

LUISA PELÁEZ

Nombre y Firma
Apoyo a la Supervisión
Vo.Bo.
Fecha 14-09-22

Nombre y Firma
Supervisor
Vo.Bo.
Fecha 14-09-22

REGISTRO FOTOGRAFICO	REGISTRO FOTOGRAFICO
	
Obligación: Nº 1 Actividad: Transporte, alojamiento, cuidado y alimentación Fecha: 06/07/2022 – 05/08/2022 Lugar: Predio – Vereda el Tigre	Obligación: Nº 2 Actividad: Terreno con condiciones sanitarias para el cuidado y tenencia de equinos, caninos y felinos. Fecha: 06/07/2022 – 05/08/2022 Lugar: Predio - Vereda el Tigre
REGISTRO FOTOGRAFICO	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
	
Obligación: Nº 3 Actividad: Vehículos apropiado para el transportar a los animales al predio. Fecha: 06/07/2022 – 05/08/2022 Lugar: Predio – Vereda el Tigre	Obligación: Nº 4 Actividad: Cuidado de los animales, alimentación y mantenimiento. Fecha: 06/07/2022 – 05/08/2022 Lugar: Predio – Vereda el Tigre
REGISTRO FOTOGRAFICO	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
	
Obligación: Nº 6 Actividad: Limpieza, desinfección y mantenimiento del predio. Fecha: 06/07/2022 – 05/08/2022 Lugar: Predio – Vereda el Tigre	Obligación: Nº 9 Actividad: Priorizar la atención de los animales rescatados de las calles. Fecha: 06/07/2022 – 05/08/2022 Lugar: Predio – Vereda el Tigre

REGISTRO FOTOGRAFICO	REGISTRO FOTOGRAFICO
	
Obligación: N° 11 Actividad: Animales rescatados los cuales fueron reportados por la comunidad Fecha: 06/07/2022 – 05/08/2022 Lugar: Predio – Vereda el Tigre	Obligación: N° 12 Actividad: Trabajo en equipo junto con la secretaria SAMA, para la obtención de mejores resultados. Fecha: 06/07/2022 – 05/08/2022 Lugar: Predio – Vereda el Tigre
REGISTRO FOTOGRAFICO	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
	
Obligación: N° 14 Actividad: Atención oportuna a cada uno de los animales que ingresaron al predio. Fecha: 06/07/2022 – 05/08/2022 Lugar: Predio – Vereda el Tigre	Obligación: N° 15 Actividad: Recibir y atender los animales resultantes de todas las acciones ejecutadas desde la Administración Municipal. Fecha: 06/07/2022 – 05/08/2022 Lugar: Predio – Vereda el Tigre

Firma del Contratista

LUISA PELÁEZ

Nombre y Firma
Apoyo a la Supervisión
Vo.Bo.
Fecha 14-09-22

Nombre y Firma
Supervisor
Vo.Bo.
Fecha 14-09-22.